



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I DIRECCIÓ GENERAL
B SALUT PÚBLICA
/ I PARTICIPACIÓ

NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LAS ILLES BALEARS
Sistema de alerta temprana

MEMORIA 2019

INDICE

Introducción	3
Nuevas sustancias psicoactivas decomisadas en Baleares por islas	5
Tipos de nuevas sustancias psicoactivas decomisadas	6
Notificación del SEAT: Notificaciones de Energy Control Baleares	10
Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT): Situación de las nuevas sustancias psicoactivas	10
Documentación de referencia	13
Anexo1: Clasificación de las drogas emergentes	14

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Alerta Temprana de la Unión Europea (EWS) fue creado en 1997 por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) y la Oficina Europea de Policía (Europol) en colaboración con los Estados Miembros de la Unión Europea (UE).

En el ámbito de la UE, se ha revisado el marco jurídico que databa de 2005 (Decisión 2005/387/JAI del Consejo de la UE, de 10 de mayo de 2005), con el fin de establecer un sistema más rápido y eficaz. La nueva legislación mantiene la estrategia de tres pasos para responder a las NSP- alerta temprana, evaluación del riesgo y medidas de control-, reforzando los procesos existentes optimizando y acelerando los procedimientos de recopilación y evaluación de los datos.¹

La nueva legislación vigente en Europa desde el 23 de noviembre de 2018 comprende:

- El Reglamento (UE) 2017/2101 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2017 por el que se modifica el Reglamento (CE) núm. 1920/2006 en lo relativo al intercambio de información, al sistema de alerta rápida y al procedimiento de evaluación del riesgo de las nuevas sustancias psicotrópicas.²
- La Directiva (UE) 2017/2103 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2017 por la que se modifica la Decisión marco 2004/757/JAI del Consejo para incluir las nuevas sustancias psicotrópicas en la definición de droga y por la que se deroga la Decisión 2005/387/JAI del Consejo.³

En cuanto al ámbito nacional, el Estado Español se incorpora en el año 2012 al Sistema de Alerta Temprana de la Unión Europea (EWS). El Plan Nacional de Drogas asume la función de normalizar y coordinar las acciones necesarias.

En España, con la finalidad de implementar el marco legal del Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT) y proporcionar a su actividad cobertura jurídica, se utilizaron tanto disposiciones normativas de carácter específico en materia de control

¹ Begoña BRIME. Noelia LLORENS. Fernando MÉNDEZ. Marta MOLINA. Eva SÁNCHEZ. “Informe 2019. Alcohol, Tabaco y drogas ilegales en España” Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD). (pág. 218).

² Reglamento (UE) 2017/2101 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2017 por el que se modifica el Reglamento (CE) núm. 1920/2006 en lo relativo al intercambio de información, al sistema de alerta rápida y el procedimiento de evaluación del riesgo de las sustancias psicotrópicas (DOL 305 de 21-11-2017, pág. 1).

³ Directiva (UE) 2017/2103 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2017 por la que se modifica la Decisión marco 2004/757/JAI del Consejo para incluir las nuevas sustancias psicotrópicas en la definición de droga y por la que se deroga la Decisión 2005/387/JAI del Consejo (DOL 305 de 21-11-2017, pág.12).

y fiscalización estatales de sustancias estupefacientes y sustancias psicotrópicas, como también disposiciones normativas de carácter genérico en materia sanitaria o de protección de la salud pública, que ya estaban vigentes. El nuevo marco normativo europeo para la actividad del EWS proporciona la cobertura necesaria para la actividad del SEAT al ser Reglamento (UE) 2017/2101 de directa aplicación.

El Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT), está integrado por la Administración General del Estado, la Administración Autonómica y Organizaciones No Gubernamentales, así como otras entidades.

El SEAT tiene por objetivo general, desarrollar y mantener un sistema rápido de alerta para la detección, intercambio de información, evaluación y respuesta frente a la aparición de nuevas sustancias, o de eventos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, que puedan generar un problema de salud pública.

El Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT) se configura como una red virtual, en la que todos sus componentes se encuentran interconectados. La red se activa en caso de alerta, independientemente de la procedencia de ésta y da lugar a un intercambio bidireccional de información entre sus miembros, que notifican la presencia o ausencia de datos relacionados con la alerta comunicada en sus respectivos ámbitos de actuación. Posteriormente, la información recopilada es analizada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD), elaborando un informe final que es reenviado a todos los componentes de la red, indicando las fuentes exactas de la información recopilada, si la alerta se considera completada o no y el procedimiento a seguir (vigilancia, puesta en marcha de medidas o control, etc.).

Los Planes Autonómicos de Drogas, dirigidos por los Comisionados de Drogas de las respectivas Comunidades y Ciudades Autónomas, son responsables de la centralización y la diseminación de la información relativa al SEAT.

En abril de 2013, la Comunidad Autónoma de Baleares inicia su participación en el SEAT y la Coordinación Autonómica de Drogas, de la Dirección General de Salud Pública, asume este cometido como impulsora, coordinadora del sistema y enlace entre todas las instituciones, organismos y entidades que lo conforman, tanto en la comunidad autónoma como en el Ministerio de Sanidad.

Esta memoria recoge la información sobre nuevas sustancias psicoactivas (NSP) decomisadas en las Illes Balears durante el 2019 y la presenta, como en años anteriores, organizada según la clasificación del [informe “Drogas Emergentes” de la serie “Informes de la Comisión Clínica”](#) del Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad.

El Laboratorio de Sanidad Exterior es nuestra principal fuente de información, aunque, puntualmente, recibimos notificaciones del Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario Son Espases.

Además de actuar como punto focal del SEAT en Baleares, se informa a los servicios asistenciales de Baleares sobre la [detección de NSP en Europa](#) que han provocado intoxicaciones y fallecimientos.

NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DECOMISADAS EN BALEARES POR ISLAS

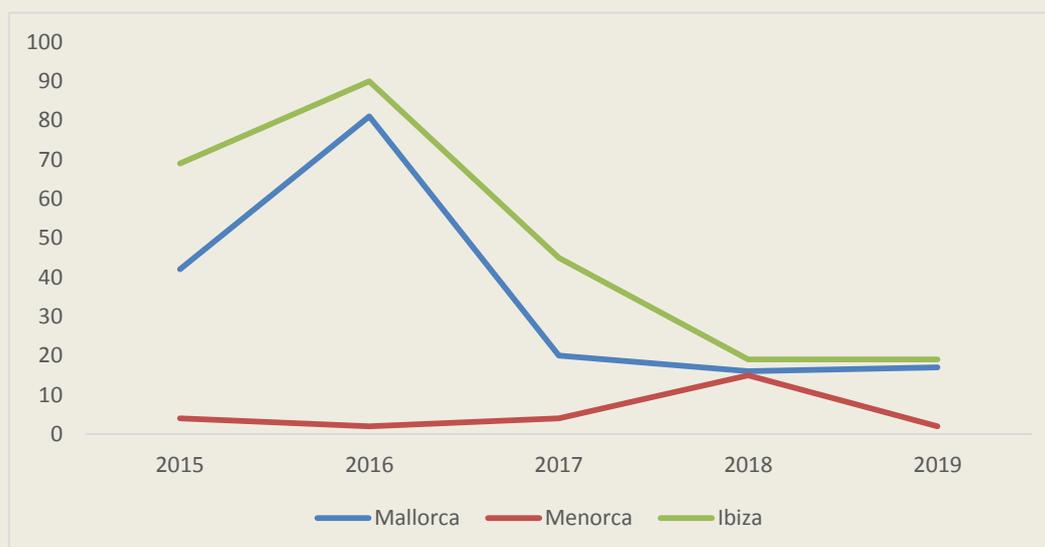
Se entiende por *-nuevas sustancias psicoactivas (NSP)-* “sustancias sintéticas o naturales no controladas por el derecho internacional y a menudo producidas para que imiten los efectos de las drogas controladas.”⁴

TABLA 1: SUSTANCIAS DECOMISADAS POR ISLAS

	2015		2016		2017		2018		2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Mallorca	42	36,5	81	46,8	20	29,0	16	32,0	17	17,4
Menorca	4	3,5	2	1,2	4	5,8	15	30,0	2	8,7
Ibiza	69	60,0	90	52,0	45	65,2	19	38,0	19	73,9
TOTAL	115	100	173	100	69	100	50	100	38	100

Fuente: Delegación del Gobierno, Área de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad.

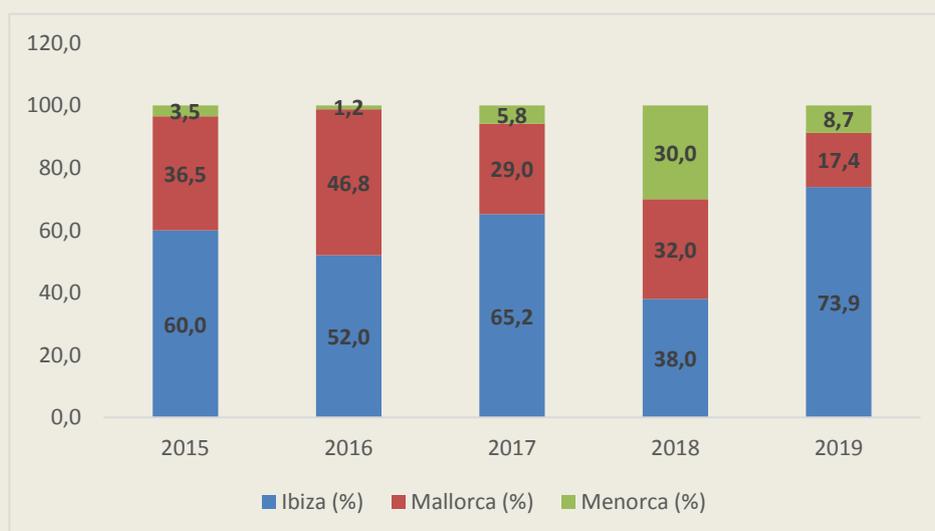
GRÁFICO 1. SUBSTANCIAS DECOMISADAS POR ISLAS



Fuente: Delegación del Gobierno, Área de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad.

⁴ Begoña BRIME. Noelia LLORENS. Fernando MÉNDEZ. Marta MOLINA. Eva SÁNCHEZ. “Informe 2019. Alcohol, Tabaco y drogas ilegales en España” Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD). (pág. 225).

GRÁFICO 2: SUSTANCIAS DECOMISADAS POR ISLAS (%)



Fuente: Delegación del Gobierno, Área de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad.

El número de sustancias decomisadas en Mallorca sufre una disminución a partir del 2017 estabilizándose en los últimos años.

En Menorca se observa un aumento considerable de los decomisos en el año 2018, volviendo a cifras normales este año 2019.

En la isla de Ibiza el número de sustancias decomisadas es igual que el año anterior.

TIPOS DE NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DECOMISADAS

La información sobre sustancias decomisadas se presenta en las siguientes tablas, organizada según la clasificación del informe “Drogas Emergentes” de la serie “Informes de la Comisión Clínica” del Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad (Anexo 1).

TABLA 2: SUSTANCIAS DETECTADAS EN LOS DECOMISOS REALIZADOS

TIPO DE SUSTANCIAS DECOMISADAS	2015	2016	2017	2018	2019
Arilciclohexilaminas	14	10	6	2	0
Feniletilaminas y derivados de las anfetaminas	91	121	50	40	13
Cannabinoides sintéticos	9	36	0	0	0
Triptaminas	1	1	0	1	1
Quetiapina	0	5	5	6	15
Kanna	0	0	2	1	0
Kraton	0	0	6	0	0
GLB	0	0	0	0	8
Olanzapina	0	0	0	0	1
TOTAL	115	173	69	50	38

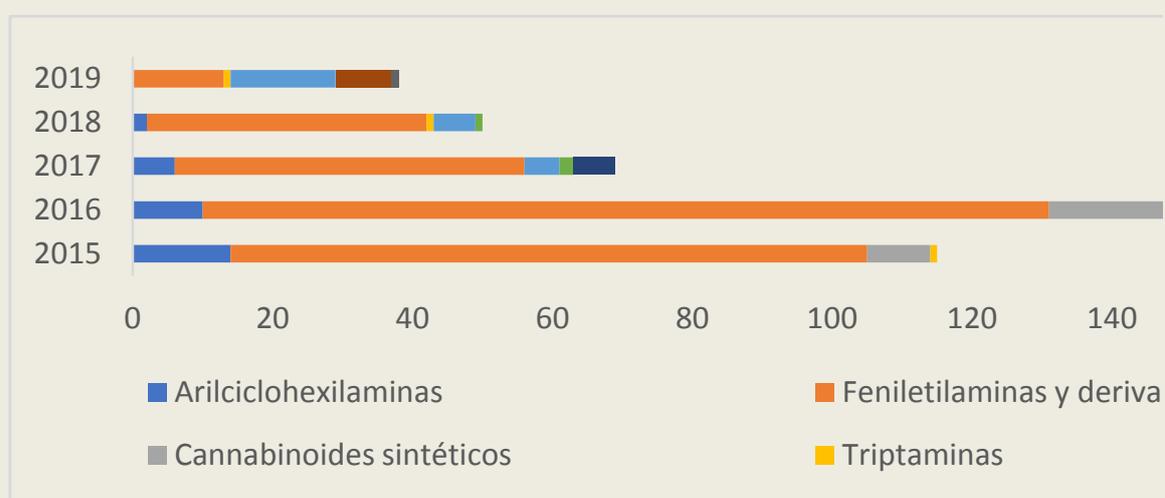
Fuente: Delegación del Gobierno, Área de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad.

Las Feniletilaminas y derivados de las anfetaminas son las sustancias más decomisadas en nuestras islas durante todos los años, con una tendencia a la baja en estos últimos.

Los decomisos de Cannabinoides sintéticos, han disminuido drásticamente en los últimos años. Siendo en el 2016 el año dónde más decomisos se realizaron, llegando a cero en este 2019.

En cuanto a la Quetiapina ha aumentado progresivamente, siendo el 2019 el año más relevante en cuanto al número de decomisos realizados de esta sustancia. Este año ha superado a los decomisos de Feniletilaminas y derivados de las anfetaminas.

GRÁFICO 3: SUSTANCIAS DETECTADAS EN LOS DECOMISOS REALIZADOS



Fuente: Delegación del Gobierno, Área de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad.

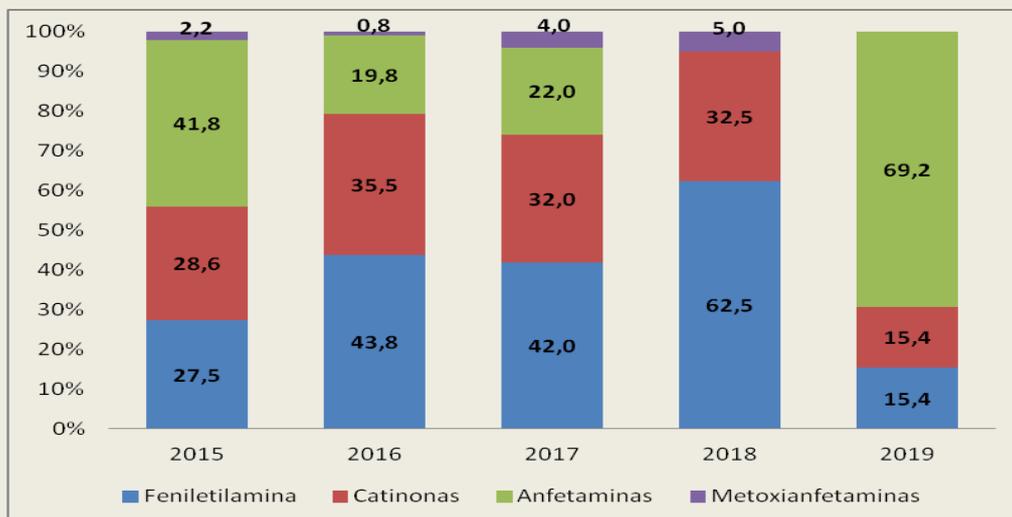
Decomisos de feniletilaminas y derivados de las anfetaminas

TABLA 3: FENILETILAMINAS Y DERIVADOS DE LAS ANFETAMINAS

FENILETILAMINAS I DERIVADOS DE LAS ANFETAMINAS	2015	2016	2017	2018	2019
Feniletilamina	25	53	21	25	2
Catinonas	26	43	16	13	2
Anfetaminas	38	24	11	0	9
Metoxianfetaminas	2	1	2	2	0
TOTAL	91	121	50	40	13

Fuente: Delegación del Gobierno, Área de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad.

GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN (%) DE FENILETILAMINAS Y DERIVADOS DE LAS ANFETAMINAS DECOMISADAS POR AÑO.



Fuente: Delegación del Gobierno, Área de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad.

Decomisos de feniletilaminas y derivados de las anfetaminas: Catinonas

TABLA 3.1 CATINONAS

CATINONAS	2015	2016	2017	2018	2019
4-MEC	2	2	0	1	0
Mefedrona	1	7	3	2	1
Metilona	1	3	0	0	0
Efedrona	0	0	0	0	1
Etilona	18	9	3	0	0
Alfa-PVP	1	6	0	0	0
4-Clorometcatinona	2	3	1	0	0
Dibutilona	0	4	0	1	0
Etcatinona	1	0	0	0	0
Mexedrona	0	3	1	0	0
Pentilona	0	2	0	0	0
PV8 (alfa-PHPP)	0	1	0	0	0
BK-2C-B	0	3	0	2	0
4-cloroetcatinona	0	0	2	3	0
4-cloro-alfa-PVP	0	0	1	0	0
N-Etil-Pentilona	0	0	5	4	0
TOTAL	26	43	16	13	2

Fuente: Delegación del Gobierno, Área de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad.

En el 2019 se decomisan Mefedrona y Efedrona únicamente.

Decomisos de quetiapina

TABLA 4: QUETIAPINA

QUETIAPINA	2015	2016	2017	2018	2019
Quetiapina	0	5	5	6	15

Fuente: Delegación del Gobierno, Área de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad.

La quetiapina es una sustancia de uso terapéutico que se está utilizando como droga recreativa y, aunque no está incluida en la clasificación de drogas emergentes, hemos observado que el SEAT la notifica como alerta.

Decomisos de triptamina

TABLA 5: TRIPTAMINA

TRIPTAMINAS	2015	2016	2017	2018	2019
N,N Dimetiltriptamina (DMT)	0	0	0	1	1

Fuente: Delegación del Gobierno, Área de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad.

Decomisos de ketamina

Por su especial relevancia se hace referencia a los decomisos de Ketamina, el Laboratorio de Sanidad Exterior ha remitido información al SEAT, a través de la Agencia Española del Medicamento, sobre los decomisos de esta sustancia.

TABLA 6: KETAMINA

KETAMINA	2015	2016	2017	2018	2019
Ketamina	283	388	410	320	414

Fuente: Delegación del Gobierno, Área de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad.

NOTIFICACIONES DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SEAT)

- NOTIFICACIONES DE ENERGY CONTROL BALEARES

TABLA 7: ENERGY CONTROL BALEARES

ORIGEN NOTIFICACIÓN	FECHA	SUSTANCIA NOTIFICADA	GRUPO	OBSERVACIONES
SEAT a EMCDDA	06/03/2019	25E-NBOH	Fenetilaminas	Primera vez en España
SEAT a EMCDDA	07/03/2019	Eutylone (1-(1,3-benzodioxol-5-yl)-2-(ethylino)butan-1-one)	Catinonas	Primera vez en España
SEAT a EMCDDA	19/03/2019	FUB-AKB48 (N-((3s,5s,7s)-adamantan-1-yl)-1-(4-fluorobenzyl)-1H-indazole-3-carboxamide)	Cannabinoides	Primera vez en España

Fuente: Energy Control.

SISTEMA ESPAÑOL DE ALERTA TEMPRANA (SEAT): SITUACIÓN DE LAS NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Siguiendo la publicación del último Informe del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones *“Informe 2019, Alcohol, Tabaco y drogas ilegales en España”* del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se comunica que en:

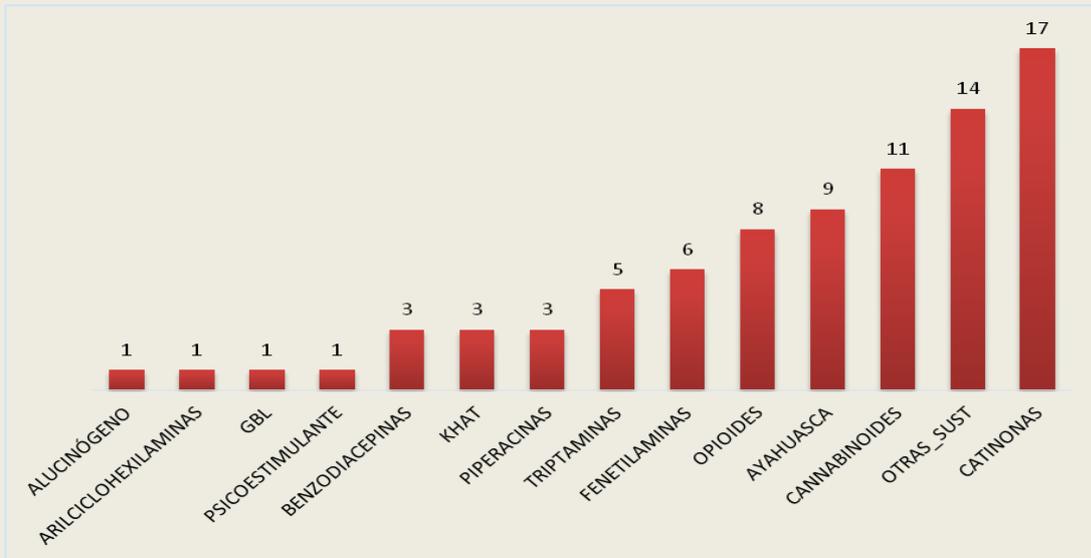
- Orden SCB/387/2019, de 25 de marzo, por la que se incluyen nuevas sustancias en el anexo I del Real Decreto 2829/1977, de 6 de octubre, por el que se regulan las sustancias y preparados medicinales psicotrópicos, así como la fiscalización e inspección de su fabricación, distribución, prescripción y dispensación (BOE núm.81,de 4 de abril de 2019).

Se establece la inclusión de estas sustancias en la lista II del anexo I del Real Decreto 2829/1977, de 6 de octubre, así como sus variantes estereoquímicas, racematos y sales, siempre que su existencia sea posible, siéndoles de aplicación las medidas de control y sanciones penales previstas para las sustancias que integran dicha lista de control.

Durante el 2019 el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) a través del Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT) ha informado sobre un total de 83 notificaciones de sustancias:

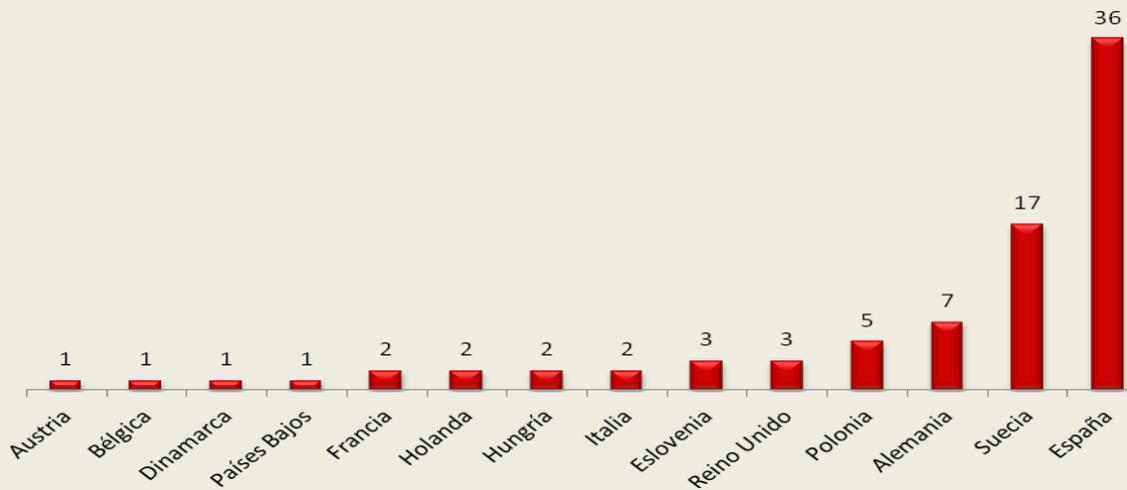
Grupos de Nuevas Sustancias de referencia utilizados por el SEAT (Sistema de Alerta Temprana) y el EWS (Early Warning System) de la UE: (Aminoindanos, Arilalkilaminas, Arilciclohexilaminas, Benzodicepinas, Cannabinoides, Catinonas, Indolalkilaminas (f.e. triptaminas), Opioides, Fenetilaminas, Piperazinas y derivados, Piperidinas & pirrolidinas, Plantas & extractos, Otros).

GRÁFICO 5: SUSTANCIAS NOTIFICADAS



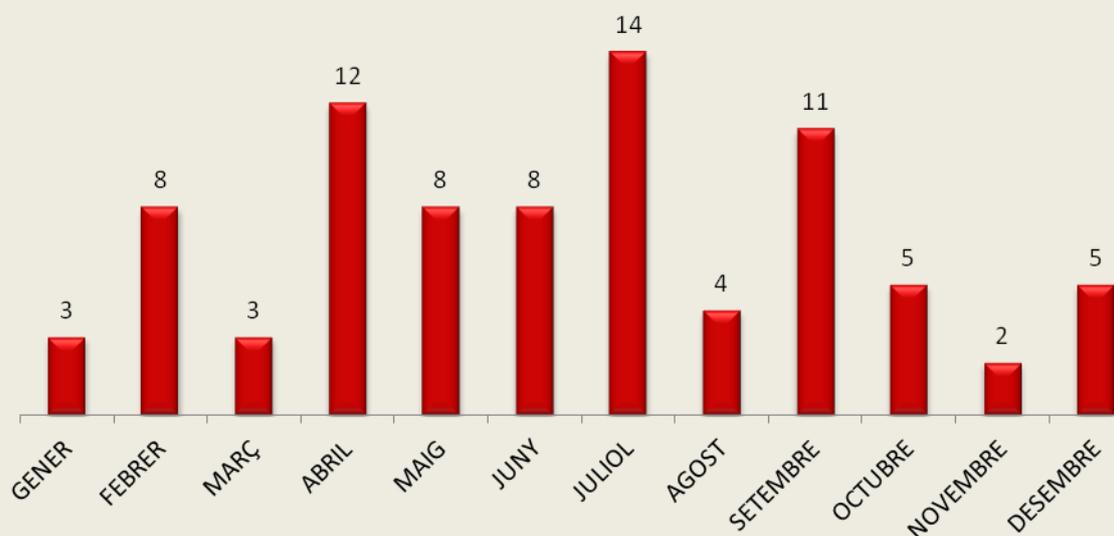
Fuente: Plan Nacional sobre Drogas.

GRÁFICO 6: SEGÚN EL PAÍS DE NOTIFICACIÓN



Fuente: Plan Nacional sobre Drogas.

GRÁFICO 7: SEGÚN EL MES DE NOTIFICACIÓN



Fuente: Plan Nacional sobre Drogas.

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES (JIFE). Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2018. Naciones Unidas, Viena, 2019.
- OBSERVATORIO EUROPEO DE LAS DROGAS Y LAS TOXICOMANÍAS (EMCDDA). Informe Europeo sobre Drogas 2019: Tendencias y novedades. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Luxemburgo.
- OBSERVATORIO ESPAÑOL DE LAS DROGAS Y LAS ADICCIONES. [Desde 1998 el OED elabora informes periódicos sobre la situación y tendencias de los problemas de drogas en España](#). Éste es uno de los principales instrumentos para exponer y difundir la información actualizada y contextualizada sobre las drogas y los problemas asociados. La realización de este informe es posible gracias a la participación de diferentes Organismos de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. La última publicación reciente:
 - Elena ÁLVAREZ. Begoña BRIME. Noelia LLORENS. Marta MOLINA. Eva SÁNCHEZ. Rosario SENDINO. **“Informe 2019. Alcohol, Tabaco y drogas ilegales en España”** Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD).
- MINISTERIO DE SANIDAD POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD. [Informe sobre drogas emergentes](#). Centro de Publicaciones. Madrid 2011.
- MINISTERIO DE SANIDAD POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD. PLAN NACIONAL DE DROGAS. [Memorias del Plan Nacional Sobre Drogas](#). Centro de Publicaciones. Madrid.
- GONZÁLEZ J, LLORENS N. [Las nuevas sustancias psicoactivas. Un reto para la salud pública. El Sistema Español de Alerta Temprana](#). ADI Servicios Editoriales. Madrid, 2014. ISBN: 978-84-940849-3-5.

ANEXO 1: CLASIFICACIÓN DE DROGAS EMERGENTES

FENILETILAMINAS Y DERIVADOS AMFETAMINAS	Efectos psicoestimulantes	Anfetaminas	<ul style="list-style-type: none"> - Anfetamina (d,l-anfetamina)* - Dextroanfetamina (d-anfetamina)* - Metanfetamina (d,l-metanfetamina) - Dextrometanfetamina (d-anfetamina) - Levometanfetamina (l-metanfetamina)* - Metilfenidato* - Efedrina (<i>efedra</i>)* - Anorexígenos (fentermina y otros derivados)*
		Catinonas	<ul style="list-style-type: none"> - Catinona (<i>khat</i>) - Metcatinona (efedrona) - Metilmecatinona (mefedrona) - Etilona (ver entactógenos) - Metilona (ver entactógenos) - Butilona (ver entactógenos)
	Efectos entactógenos Metilenedioxianfetamina	<ul style="list-style-type: none"> - 3,4-metilelenodioximetanfetamina (MDMA, "éxtasis", "Adán") - 3,4-metilenodioxianfetamina (MDA, "píldora del amor"), - 3,4-metilenodioxietilamfetamina (MDEA o MDE, "Eva") - N-metil-1-(3,4-metilenodioxifenil)-2 butamina (MBDB) - 3,4-metilenodioximetcatinona (metilona, "explosión") - 3,4-metilenodioxietilcatinona (etilona) - β-keto-N-metilbenzodioxolilpropilamina (bk-MBDB, butilona) 	
Efectos alucinógenos Metoxianfetaminas	<ul style="list-style-type: none"> - 4-bromo-2,5-dimetoxianfetamina (DOB) - 4-metil-2,5-dimetoxianfetamina (DOM, <i>serenity-tranquility-peace</i> o STP) - 2,4,5-trimetoxianfetamina (TMA-2) - parametoxianfetamina (PMA) - 4-bromo-2,5-dimetoxifenilamfetamina (2CB-MFT) - 2,5-dimetoxi-4-bromo-feniletilamina (2-CB, nexus) - 2,5-dimetoxi-4-iodofeniletilamina (2-C-I) - 2,5-dimetoxi-4-etiltiofeniletilamina (2C-T-2) - 2,5-dimetoxi-4-(n)-propiltiofeniletilamina (2C-T-7) - 8-bromo-2,3,6,7-benzo-dihidro-difurano- etilamina (2-CB-Fly) - Bromo-benzodifuranil-isopropilamina (bromo- <i>dragon-fly</i>) 		

	Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Pirovalerona - Nafirona (naftilpirovalerona, NRG-1) - Alfa-pirrolidinopentiofenona (α-PVP) - Metilendioxi-pirovalerona (MDPV)
TRIPTAMINAS		<ul style="list-style-type: none"> - N,N-dimetiltriptamina (DMT) - 5-metoxi-dimetiltriptamina (5-MeO-DMT) - Bufotenina (cebilcina, 5-hidroxi-dimetiltriptamina, 5-HO-DMT o 5-OH-DMT) - 4-hidroxi-N-metil-N-isopropiltriptamina (4-HO-MiPT) - Diisopropyl-4-acetoxitriptamina (4-acetoxi-DiPT, ipracetina) - O-Acetylpsilocin (4-acetoxi-N,N-dimetiltriptamina, 4-AcO-DMT, 4-acetoxi-DMT) - 4-hidroxi-N-metil-N-etiltriptamina (4-HO-MET) - 5-metoxi-alfa-metiltriptamina (5-MeO-AMT) - 5-metoxi-di-isopropiltriptamina (5-MeO-DiPT, Foxy, Foxy Methoxy) - 5-metoxi-metilisopropiltriptamina (5-MeO-MiPT) - α-metiltriptamina (AMT) - N,N-diisopropil-triptamina (DiPT) - N,N-dipropiltriptamina (DPT) - 4-Acetoxi-N,N-dietiltriptamina (4-acetoxi-DET, etacetina, etilacibina, 4-AcO-DET)
DERIVADOS 1-ARIL-PIPERAZINAS	Benzilpiperazinas	<ul style="list-style-type: none"> - 1-benzilpiperazina (BZP) - 1-(3,4-metilenodioxibenzil)piperazina (MDBP)
	Fenilpiperazinas	<ul style="list-style-type: none"> - 1-(3-clorofenil)piperazina (mCPP) - 1-(3-trifluorometilfenil)piperazina (TFMPP) - 1-(4-metoxifenil)piperazina (MeOPP)
DERIVADOS DE PIRROLIDINOFENONAS		<ul style="list-style-type: none"> - α-pirrolidinopropiofenona (PPP) - 4-metoxi-α-pirrolidinopropiofenona (MOPPP) - 3,4-metilenodioxi-α-pirrolidinopropiofenona (MDPPP) - 4-metil-α-pirrolidinopropiofenona (MPPPP) - 4-metil-α-pirrolidino-hexanofenona (MPHP) - 4-metil-α-pirrolidinobutirofenona (MPBP) - α-pirrolidinovalerofenona (PVP)

DERIVADOS DE LOS OPIOIDES	Análogos del fentanilo	<ul style="list-style-type: none"> - α-metilfentanilo (<i>China White</i>) - Parafluorofentanilo - 3-metilfentanilo
	Análogos de la petidina	- MPPP (contaminado con una impureza denominada MPTP que puede causar un síndrome de Parkinson permanente)
	Otros	- Dextrometorfano*
ARILCICLOHEXILAMINAS	Derivados fenciclidina (PCP)	<ul style="list-style-type: none"> - Ketamina* - 3-metoxi-fenciclidina (3-MeO-PCP) - 4-metoxi-fenciclidina (4-MeO-PCP) - Eticlidina (PCE, CI-400, N-etil-1-fenilciclohexilamina) - 2-(3-metoxifenil-2-(etilamino)ciclohexanona) (metoxetamina) - Roliciclidina (PCPy; 1-(1-fenilciclohexil)pirrolidina) - Tenociclidina (TCP; 1-(1-(2-tienil)ciclohexil)piperidina) - 2-(3-metoxifenil-2-(etilamino)ciclohexano) (3-MeO-PCE)
DERIVADOS DE LA METACUALONA	<ul style="list-style-type: none"> - Metilmetacualona - Mebrocualona 	
DERIVADOS CANNABINOIDES SINTÉTICOS (<i>SPICE DRUGS</i>)	<ul style="list-style-type: none"> - AM-694 - CP 47,497 - Cannabicitlohexanol - CP 55,940 - HU-210 - JWH-018 - JWH-073 - JWH-200 - JWH-250 - THC-O-acetato 	
GHB Y DERIVADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Gammahidroxitirato (GHB, éxtasis líquido, ácido gammahidroxitirúrico, hidroxitirato, oxibato de sodio)* - Gamma-butirolactona (GBL) - 1,4-butanodiol (BD) - Ácido gammahidroxitirico 	

Fuente: Elaboración propia de la Comisión Clínica de la DGPNSD

*Estas sustancias se comercializan en algunos países aunque se encuentran sometidas a diferentes tipos de restricciones normativas.